



DECRETO N° 1486/2012

CHIGUAYANTE, 10 AGO. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N° 4.271 de fecha 08 de agosto 2012, del Centro de Padres 6to. Año "A" Colegio Concepción Chiguayante, en la cual solicita autorización para realizar "**Corrida Familiar**" y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese, el uso de media calzada del recorrido que se indica, para realizar "**Corrida Familiar**" en la Comuna de Chiguayante, el día 26 de Agosto, entre las 10:30 y las 11:30 horas.

**Recorrido 2 kms. Corrida Familiar**

Inicio calle Miguel Grau frente al 1er. Cía Cuerpo Bomberos – Calle Cornelio Saavedra – calle Orozimbo Barboza – calle José Abelardo Nuñez – Calle 7 Sur – Calle Claudio Matte – Calle Fernando Urra – Calle Miguel Grau – Meta.

**Recorrido 3 kms. Corrida Familiar**

Inicio calle Miguel Grau frente al 1er. Cía Cuerpo Bomberos – Calle Cornelio Saavedra – calle Orozimbo Barboza – calle 1 – Calle C – Pasaje 18 – calle 7 Sur - Calle Claudio Matte – Calle Fernando Urra – Calle Miguel Grau – Meta.

2) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y de terceros.

3) Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, deberán velar por la correcta realización de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ.  
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/ JAE/jgc.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 10:00

FIRMA: 10/08/12